

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 097

Fecha Estado: 20 DE JUNIO DE 2023Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220180030200	Ejecutivo Conexo	LUIS ALFREDO SANCHEZ TEJADA	LONDON CONSULTING GROUP DE COLOMBIA LTDA	Auto requiere se requiere al demandante para que concrete la solicitud de medida cautelar, previo a ordenar la misma.	16/06/2023		
05001310500220190036300	Ejecutivo Conexo	GLORIA CECILIA HENAO OCAMPO	PARISS	Auto decreta nulidad PRIMERO: Declarar la nulidad de todo lo actuado desde el auto mediante el cual se libró mandamiento de pago, inclusive.	16/06/2023		
05001310500220190036300	Ejecutivo Conexo	GLORIA CECILIA HENAO OCAMPO	PARISS	Auto ordena enviar proceso Remitir el trámite ejecutivo a FIDUAGRARIA S.A. vocera y administradora del PARR ISS, advirtiéndoles que deberá indicarle a la acreedora, señora GLORIA CECILIA HENAO OCAMPO en qué orden se encuentra su crédito actualmente, el orden en el que van cancelando las acreencias y la fecha aproximada de pago.	16/06/2023		
05001310500220190045000	Ordinario	MARIA ISABEL MONTES PEREZ	ICBF	Audiencia Laboral PRIMERO: ADMITIR, la respuesta a la demanda y al llamado en garantía de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA, SEGUNDO: FIJAR, fecha para llevar a cabo la audiencia del art. 77 y 80 del CPTSS, para el día 2 de octubre de 2024 a las 8:30 am, audiencia que se realizará en la plataforma life size.	16/06/2023		
05001310500220190046500	Ordinario	SANDRA GUTIERREZ BUSTAMANTE	COLPENSIONES	Auto que aclara CORREGIR el nombre de la demandante, en el sentido que el nombre correcto para todos los efectos es SANDRA GUTIERREZ BUSTAMANTE.	16/06/2023		
05001310500220190055900	Ordinario	NATALIA EUGENIA ZAPATA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto de Trámite PRIMERO: TENER por no contestada la demanda para los señores MARLEIBI CUARTAS ZAPATA y JHON JAMES CUARTAS ZAPATA, quienes fueron notificados de la demanda el 11 de mayo de 2023 y NO dieron respuesta. SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante, con el fin de que adelante las diligencias pertinentes con el fin de notificar la demanda a la señora JULIE CUARTAS ZAPATA.	16/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220200002500	Ordinario	MARIA ELENA CONTRERAS MATTOS	ESIMED	Audiencia Laboral PRIMERO: REPONER el auto del 2 de mayo de 2023, conforme se expuso en la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO: FIJAR fecha para llevar a cabo la audiencia del art. 77 y 80 del CPTSS, para el 30 de septiembre de 2024 a las 8:30 am	16/06/2023		
05001310500220210021300	Ordinario	MARTA LUCIA ZAPATA GIL	NUBIA URREGO BETANCUR	Auto requiere REQUERIR: a la parte demandante para que, notifique a la parte demandada al correo electrónico aportado por la EPS SURA. Notificación que deberá realizarse a través de un servicio postal del cual se pueda evidenciar el acuse de recibido y donde se pueda ver en los archivos adjuntos que se aportó el auto admisorio de la demanda y la demanda de conformidad con el art. 8 de la ley 2213/2022.	16/06/2023		
05001310500220210051000	Ordinario	AMPARO DE JESUS ALZATE BOTERO	COLPENSIONES	Auto de Trámite Se tiene por NO contestada la demanda de reconvención para la demandante, AMPARO DE JESÚS ALZATE BOTERO y se tiene por contestado el llamamiento en garantía por parte de COLPENSIONES	16/06/2023		
05001310500220220034100	Ordinario	JORGE HUMBERTO GUZMAN CASTRO	EMTELCO SAS	Auto que aplaza audiencia La apoderada del demandante solicitó aplazamiento de la audiencia fijada para el 28 de junio de 2023, en atención a que para el mismo día se fijó con anterioridad audiencia en el Juzgado Sexto de Pequeñas causas laborales (anexos 11, 12 y 13). Se acepta el aplazamiento y se fija nueva fecha para el 26 de septiembre de 2024 a las 8:30 am.	16/06/2023		
05001310500220230001800	Ordinario	MARIA MARGARITA HENAO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar OFICIA a NUEVA EPS S.A. con el fin de que suministre la dirección actualizada, correo electrónico, números telefónicos de contacto, de la menor ISABELLA TORRES VARGAS	16/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230005900	Ordinario	FABIAN DE JESUS GAVIRIA ESCOBAR	FABRICATO	Audiencia Laboral PRIMERO: TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de FABRICATO S.A SEGUNDO: TENER COMO INDICIO GRAVE en contra de COOPERATIVA DE TRABAJADORES TEXTILEROS Y DE LA CONFECCIÓN COOTEXCON “EN LIQUIDACIÓN”, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO UNIÓN SOLIDARIA “EN LIQUIDACIÓN”, ante la falta de contestación de la demanda dentro del término de ley.TERCERO: OFICIAR a los Fondos de Cesantías PROTECCIÓN, PORVENIR, COLFONDOS, OLD MUTUAL, conforme lo manifestado en la parte motiva de esta providencia.CUARTO: REQUERIR FABRICATO S.A a fin de que realice otorgamiento de poder para su representación a un profesional del derecho, de conformidad con lo establecido el art. 74 del C.G.P. o el art. 05 de la ley 2213 de 2022.QUINTO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo las audiencias del art. 77 y 80 del CPTSS, para el 3 de octubre de 2024 a las 8:30 am.	16/06/2023		
05001310500220230014200	Tutelas	JHON JAIRO RODRIGUEZ AGUDELO	COLPENSIONES	Auto requiere Requiere a las accionadas a efectos de que den cumplimiento a la orden consittucional	16/06/2023		
05001310500220230023400	Tutelas	MARTA NELLY OSORIO LONDOÑO	EPS POLICIA NACIONAL - CLINICA DE OTORRINOLARINGOLO DE ANTIOQUIA	Auto ordena enviar proceso Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.	16/06/2023		
05001310500220230024100	Ordinario	YULISSA PIEDRAHITA SOSA	ARL SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda de la señora Yulissa Piedrahita Sosa, en contra de ARL SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, para que, en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de este auto, se subsane las falencias indicadas en la parte motiva, so pena de rechazo de la demanda.	16/06/2023		
05001310500220230024300	Ordinario	ANGULO MARTINEZ & ABOGADOS SAS	PEDRO MEJIA VILLA	Auto ordena enviar proceso PRIMERO: PROPONER el conflicto negativo de competencia entre el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Oralidad De Medellín y el Juzgado Segundo Laboral Del Circuito de Medellín frente al conocimiento del presente proceso. SEGUNDO: REMITIR la presente demanda junto con sus anexos, al TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN- SALA MIXTA, para lo de su competencia.	16/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230024800	Ordinario	MARIA JOSE OROZCO PARRA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda PRIMERO: INADMITIR la demanda de la señora Maria José Orozco Parra, en contra Colpensiones, para que, en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de este auto, se subsane las falencias indicadas en la parte motiva, so pena de rechazo de la demanda.SEGUNDO. El escrito que subsane las falencias advertidas deberá presentarse integrando en el mismo toda la demanda, vía correo (j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co), remitiendo el auto que inadmite y escrito de subsanación a los correos de notificación judicial de la entidad demandada.	16/06/2023		
05001310500220230025200	Ordinario	MARTHA EUGENIA RODAS OSPINA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda de Marta Eugenia Rodas Ospina, en contra de COLPENSIONES para que, en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de este auto, se subsane las falencias indicadas en la parte motiva, so pena de rechazo de la demanda.	16/06/2023		
05001310500220230025300	Tutelas	LUZ FABIOLA GARCIA DUQUE	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPRACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela	16/06/2023		
05001310500220230025400	Tutelas	EDUIN ALDEMAR MONTOYA GOMEZ	NUEVA EPS	Auto admite tutela	16/06/2023		
05001310500220230025500	Ordinario	SANDRA LILIANA PALACIOS	ADRIANA VILLA JARAMILLO	Auto admite demanda	16/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20 DE JUNIO DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA CECILIA SALAZAR BARAHONA
SECRETARIO (A)